

# CONDICIONES DEL PROGRAMA DE LA TARJETA PRIVILEGE DE GENERAL OPTICA S.A.

Actualizadas a 20/07/2021

El Programa “**Privilege**” de General Optica es un programa de libre adhesión que ofrece a sus miembros (titulares y beneficiarios) la posibilidad de disfrutar de planes personalizados, descuentos exclusivos y completas garantías, así como de otros beneficios en las compañías participantes en el mismo.

Todas las ventajas estarán sometidas a las condiciones establecidas por el Programa en cada momento.

1. Las Ventajas de la posesión de la **Tarjeta Privilege** son las siguientes:

## Planes y descuentos\*

### 1.1. Planes Gafas Graduadas

  **30% dto.** en tus nuevas gafas

- 30% de descuento en la compra de unas nuevas gafas graduadas (30% en la montura y 30% en los cristales de Indo, Hoya y Essilor [Si el cliente se decantara por un tipo de lente excluida en esta promoción, se le aplicará un 10% dto. sobre los cristales])
- Posibilidad de combinar monturas y/o cristales ya rebajados (con descuento superior al 30%), en cuyo caso no se aplicaría ningún descuento adicional.

  **Las gafas de tu hijo gratis**

- La compra por un adulto de una gafa graduada con el 30% dto. (de importe mínimo neto final de 150€, habiéndoles aplicado todos los descuentos incluido el 30%, no aplicable a monturas y/o cristales ya rebajados da derecho a un menor de edad de la misma familia: o a una gafa graduada gratis (montura a elegir de un surtido identificado y cristales orgánicos monofocales antirreflejantes y endurecidos, de -6D a + 4D y cilindro hasta 2D), o a un 50% dto. en gafa graduada completa, aplicable a cualquier montura y a cualquier cristal sin limitación de graduación.
- La gafa para el menor de edad se debe encargar antes de los tres meses desde la recogida de la gafa del adulto.
- Plan ligado a la pertenencia al programa Privilege (adulto y menor deben pertenecer al Programa como titulares o beneficiarios).
- Sólo una gafa gratuita para un menor por una gafa de adulto vendida.

- Composición de las gafas gratuitas para el menor: las monturas se elegirán de un surtido identificado claramente en tienda con un PVP igual o inferior a 29€ con las lentes Icelens 1,5 con AR o el Light Hard 1,5. o Si el menor se decanta PARCIALMENTE por una montura y/o por unos cristales distintos a los que componen este Plan, se aplicará un 30% de descuento en aquello elegido fuera del Plan (montura y/o cristales), y seguirá siendo gratuito la montura y/o los cristales acogidos a las condiciones del pertenecientes al Plan. o Si el menor se adaptara TOTALMENTE todo un encargo completo, montura y cristales no pertenecientes al surtido del Plan, será con el 30% de descuento, pero mantendrá la opción de llevarse como segunda gafa la gratuita

**plan**  
Dúo



Tus segundas gafas a **mitad de precio**

- Por la compra de 2 gafas graduadas (montura + cristales) para la misma persona, se aplicará 30% dto. en las gafas de mayor valor y 50% dto. en las de menor valor (el importe mínimo neto de las gafas de menor valor tras la aplicación de descuentos deberá ser de 20€ netos) Descuentos no aplicables a monturas y/o cristales ya rebajados.

**plan**  
Estrena  
2 años



**40% dto.** en tu próxima renovación.  
Válido para graduado y sol

- La compra de unas gafas graduadas o gafas de sol da derecho a un 40% dto. en las siguientes gafas - graduadas o de sol según se prefiera - compradas durante un plazo máximo de 2 años para la misma persona.
- No acumulable a otras ofertas y promociones.


## 1.2. Planes Gafas de Sol

**plan**  
Renove**sol**



**30% dto.** en tus nuevas gafas de sol

- 30% de descuento mínimo garantizado en la compra de unas nuevas gafas de sol o gafas de sol graduadas (SOL GRADUADO: 30% en la montura y 30% en los cristales Indo, Hoya y Essilor Si el cliente se decantara por un tipo de lente excluida en esta promoción, se le aplicará un 10% dto. sobre los cristales)
- Posibilidad de combinar monturas y/o cristales ya rebajados (con descuento superior al 30%), en cuyo caso no se aplicaría ningún descuento adicional.

**plan** Dúo sol  Tus segundas gafas de sol a **mitad de precio**

- Por la compra de 2 gafas (graduadas o de sol) para la misma persona, 30% dto. en las gafas de mayor valor y 50% dto. en las de menor valor (el importe mínimo neto de las gafas de menor valor tras la aplicación de descuentos deberá ser de 20€ netos.) Descuentos no aplicables a monturas y/o cristales ya rebajados

**plan**  
Estrena  
2 años



**40% dto.** en tu próxima renovación.  
Válido para graduado y sol

- La compra de unas gafas graduadas o gafas de sol da derecho a un 40% dto. en las siguientes gafas - graduadas o de sol según se prefiera - compradas durante un plazo máximo de 2 años para la misma persona.
- No acumulable a otras ofertas y promociones.

.....  
*Asimismo, existe la posibilidad de combinar diferentes planes entre sí; podrá consultarse en tienda todas las combinaciones posibles.*  
.....

### 1.3. Planes Audífonos

**plan**  
Renove

**((Audífonos))**

**1.000 € de dto.**

- Descuento válido por la compra de audífonos de las gamas Premium y Avanzada. Compra mínima de 1.315 € (importe neto una vez aplicados todos los descuentos). No acumulable a otras ofertas.

**plan**  
**((2x1))**

**2x1** adaptaciones binaurales  
en audífonos

- Adaptaciones binaurales: Oferta 2x1 válida para audífonos incluidos en las gamas Premium, Avanzada y Óptima de General Optica.
- Adaptaciones monoaurales: 10% de descuento sobre el PVP regular.



## Pilas **Gratis**

- Válido desde la compra del audífono en General Optica. Número de pilas para audífonos gratis limitado al consumo anual para 2 audífonos en uso y estimado para cada modelo de audífono.

### 1.4. Descuentos



## Lentes de contacto **10% dto.** y soluciones

- 10% de descuento en todos los productos de lentes de contacto y soluciones de mantenimiento.
- Además, los clientes Privilege podrán acogerse a diferentes “Packs Ahorro” de los que se informará en tienda y/o “Plan Dúo” (con un 10% de descuento en la primera compra, y un 50% dto. en la segunda, que será la de menor valor y un valor neto mínimo de 20€ tras la aplicación de todos los descuentos incluidos)

## Servicios de Salud Visual y otros productos

- El Programa Privilege ofrece una amplia gama de Planes Personalizados y descuentos, pero si el cliente no desea o no puede acogerse a alguno de estos Planes, tendrá derecho a un 10% de descuento sobre el PVP de cualquier producto o servicio (exceptuando productos ya rebajados y/o precios especiales).

-----

**\*Todas estas condiciones generales del programa Privilege serán válidas hasta el 06/01/2022 para miembros del programa Privilege con tarjeta en vigor.**

-----

## Promociones especiales\*\*

Los clientes con la Tarjeta Privilege en vigor, podrán beneficiarse a lo largo del año de otras promociones especiales, como:

### Cheque Regalo del 5%.

Los titulares con tarjeta Privilege recibirán anualmente un Cheque Regalo por valor del 5% de sus compras anuales y las de sus beneficiarios efectuadas durante el año anterior, en el periodo de validez de sus respectivas tarjetas

- El Cheque Regalo Privilege es un cheque nominativo a favor de los titulares con Tarjeta Privilege activa en el momento de su emisión, pero puede ser canjeado tanto por el titular

de la tarjeta como por cualquier de sus beneficiarios autorizados por el titular. Cheque Regalo de un solo uso

- El importe del cheque se descontará en la compra de cualquier producto que se realice en cualquier centro General Optica, siempre que ésta sea de importe igual o superior a su valor. Importe de cheque no fraccionable y no canjeable por efectivo.
- Este cheque es acumulable a otras ofertas, descuentos y promociones.

## Descuento Bienvenida para Beneficiarios

Los titulares con tarjeta Privilege pueden compartir las ventajas del programa. De esta manera, pueden **designar hasta 5 beneficiarios de forma gratuita** para que disfruten de los mismos privilegios.

Los nuevos miembros, en su primera compra como beneficiarios, dispondrán de un Descuento de Bienvenida de 30€. Aplicable una sola vez por cliente. Acumulable a los descuentos de la tarjeta y/o otras promociones. Importe mínimo de compra: 100€. (importe neto una vez aplicados los descuentos).

-----

\*\*Para recibir comunicaciones y promociones exclusivas es necesario que los miembros del Programa aporten y mantengan actualizados sus datos de contacto

-----

### Garantías \*\*\*



#### Seguro de Rotura: 2 años.

Gafas graduadas (monturas + cristales).

- **Seguro de Rotura de Gafas Graduadas (monturas + cristales): 2 años**

Por la compra de unas gafas graduadas (montura + cristales), en caso de rotura y en el plazo de 2 años, General Optica arreglará el producto o lo reemplazará por una nuevas gafas con la misma graduación. Cobertura: 100% del importe.



### **Seguro Especial Niños por Cambio de Graduación: 1 año.**

- **Seguro Especial Niños por Cambio de Graduación <sup>(4)</sup>: 1 año**

Nos comprometemos a cambiar gratuitamente los cristales de las gafas de los menores de 12 años, en el caso de tener cualquier cambio de graduación **durante el primer año.**

Cobertura: 100% del importe. [Límite: 2 cambios de graduación en el periodo. El menor deberá tener la Tarjeta Privilege en vigor en el momento de la compra de las gafas]



### **Garantía de Adaptación:**

Cristales: **6 meses.**

Lentes de contacto: **3 meses.**

Audífonos: **3 meses.**

- **Garantía de Adaptación a Cristales <sup>(4)</sup>: 6 meses**
- **Garantía de Adaptación a Lentes de Contacto <sup>(4)</sup>: 3 meses**
- **Garantía de Adaptación a Audífonos <sup>(4)</sup>: 3 meses**

Si no se adapta al producto durante los plazos de la garantía, se lo cambiamos o le devolvemos el dinero



### **Garantía de Imagen: 45 días de prueba.**

Montura y gafas de sol.

- **Garantía de Imagen en Monturas y Gafas de Sol <sup>(4)</sup>: 45 días de prueba.** Durante 45 días, si no se siente a gusto con su nueva Montura o Gafas de sol, General Optica se la cambiará o le devolverá el dinero.



### **Garantía de Satisfacción: 30 días.**

- **Garantía de Satisfacción <sup>(4)</sup>: 30 días**

Si no queda satisfecho, le devolvemos el dinero. Válido para cualquier producto.

\*\*\* Todas las garantías serán efectivas desde la compra de los productos con la Tarjeta Privilege, y están sujetas a las "Condiciones Generales de Garantías ofrecidas por General Optica" (consultar en [www.generaloptica.es/garantias](http://www.generaloptica.es/garantias)). Para el ejercicio de las garantías (a excepción del seguro de rotura de gafas graduadas) es necesario acudir a la misma tienda en la que se efectuó la compra.

## Ventajas Partners

Los "Compañías Partners", son empresas colaboradoras con el Programa de la **Tarjeta Privilege** mediante un acuerdo de colaboración temporal con GENERAL OPTICA. Estas compañías ponen a disposición de los partícipes y durante un determinado periodo temporal, condiciones ventajosas por poseer la **Tarjeta Privilege**.

Estas vinculaciones son temporales, y podrán modificarse en cualquier momento en función de lo pactado entre el Programa y al Compañía participante.

Cualquier actualización o variación sobre estas ofertas será publicado siempre en la página web: **www.generaloptica.es**, en el espacio correspondiente al detalle de las ventajas **Privilege**.

De todos modos, cada partícipe deberá consultar cuáles son las condiciones particulares de las ofertas de cada una de las empresas colaboradoras con anterioridad al disfrute de las mismas.

En el caso de las ofertas ofrecidas por cada una de los partners, GENERAL OPTICA no se responsabiliza de los cambios, modificaciones, supresiones o calidad de los servicios y contraprestaciones ofrecidas por las empresas colaboradoras, debiendo atenderse el titular de la **Tarjeta Privilege** a las condiciones particulares ofertadas por cada colaborador en concreto en el momento de su disfrute.

Es imprescindible que las compras o reservas en estas empresas colaboradoras se efectúen dentro de la validez temporal de la tarjeta.

2. La **Tarjeta Privilege** se vende en todos los centros de General Optica y tiene un p.v.p. de 18€ hasta el 06/01/2022.

3. La posesión de la **Tarjeta Privilege** supone poder disfrutar de una serie de ventajas durante tres (3) años desde el momento de su contratación.

4. Para acceder a los descuentos y garantías del Programa **Privilege** es necesario tener la tarjeta en vigor en el momento de la compra de los productos.

5. El titular de la **Tarjeta Privilege** podrá dar de alta y de manera totalmente gratuita, hasta 5 beneficiarios de su elección que podrán disfrutar de las mismas ventajas durante el tiempo de vigencia de la tarjeta del titular. Como excepción, en caso de familias numerosas, el número de beneficiarios podrá ser superior a 5, mediante justificación en tienda presentando el libro de familia numerosa.

6. El titular es la única persona autorizada para designar o cambiar beneficiarios, y la mecánica para dicha designación será posible a través de las siguientes vías:

- a) De manera presencial junto al potencial beneficiario en cualquier centro General Optica,
- b) A través de unos "vales beneficiarios" (5 vales) que se entregarán en papel al titular en el momento de su adhesión al programa y/o
- c) a través del "Espacio cliente personal", sección "MI TARJETA PRIVILEGE" de la web [www.generaloptica.es](http://www.generaloptica.es).

7. Todos los miembros podrán disponer de su propia tarjeta identificativa. La validez de la tarjeta de los beneficiarios será siempre la misma que la de la tarjeta titular.

8. Todos los partícipes en el programa **Privilege** aceptan estas Condiciones Generales y para adherirse deben cumplimentar total y correctamente la solicitud de adhesión al Programa con los datos que le serán requeridos bien en la tienda o en registro web en el momento de la adhesión. Se informa a todo partícipe de la **Tarjeta Privilege** que la aportación de los datos referidos a la solicitud de adhesión es obligatoria y su ausencia o incorrección facultarán al Programa a negar la participación del partícipe en el mismo.

Para recibir comunicaciones y promociones exclusivas es necesario que los miembros del programa aporten y mantengan actualizados sus datos de contacto.

9. Cualquier persona mayor de 18 años que acepte estas condiciones puede adherirse al Programa de la **Tarjeta Privilege**. En caso de menores de edad, podrán hacerlo siempre que se tenga el consentimiento de uno de sus padres o en su defecto tutor.

10. La **Tarjeta Privilege** es personal e intransferible.

11. Cada partícipe **Privilege** podrá poseer 1 única tarjeta, bien sea en estado de titular o beneficiario.

12. Es recomendable identificarse como titular o beneficiario de la **Tarjeta Privilege** al realizar todas las compras para disfrutar de sus ventajas.

13. Las garantías se hacen efectivas desde el momento de la compra de los productos con la **Tarjeta Privilege**.

14. La **Tarjeta Privilege** es una tarjeta identificativa, no es una tarjeta ni de pago ni de crédito.

15. El poseedor de la **Tarjeta Privilege** podrá disfrutar de todas las ventajas de la misma en cualquier centro General Optica de España, y Mais Optica de Portugal.

16. GENERAL OPTICA S.A. se reserva del derecho de modificar o cancelar las condiciones del programa **Privilege**. En caso de cancelación del programa, este hecho será notificado debidamente a los titulares, aunque en ningún caso el cliente se verá perjudicado y aún en caso de eliminarlo si General Optica lo cree conveniente, cada partícipe **Privilege** conservará sus derechos hasta la fecha de caducidad de su tarjeta. El Programa quedaría cancelado sin previo aviso ni responsabilidad alguna y no será de aplicación lo anteriormente dispuesto en este punto, si en algún momento ocurren circunstancias de fuerza mayor o imposiciones legales que impidieran su continuidad o desarrollo.

17. Las presentes Condiciones Generales se encuentran siempre a disposición y actualizadas en la página web [www.generaloptica.es](http://www.generaloptica.es).



18. GENERAL OPTICA se reserva el derecho de retirar la **Tarjeta Privilege** del Titular y sus beneficiarios, y exigir las responsabilidades pertinentes al partícipe que realice un uso indebido o fraudulento del programa o incumpla las normas y procedimientos contenidos en las presentes Condiciones Generales.

19. El Programa **Privilege** es un programa vivo que mantiene comunicaciones con sus partícipes con objeto de informarles sobre ofertas especiales, incorporación de nuevos partners, información referente a su tarjeta particular, avisos sobre la renovación de la misma, así como otras comunicaciones que puedan ser de su interés.

20. De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de sus datos personales, todo partícipe del Programa Privilege, queda informado, acepta y autoriza la inclusión de sus datos de carácter personal en la Base de datos de General Optica, SA. para el mantenimiento de la relación comercial. Asimismo, otorga su consentimiento expreso para que sus datos de nombre completo, dirección, teléfono y correo electrónico sean utilizados con fines comerciales e informativos de los productos y servicios de General Optica SA y su red de franquicias, así como de los productos y servicios de terceras empresas adheridas al programa de ventajas de la Tarjeta Privilege. Todo partícipe podrá ejercitar sus derechos legalmente previstos y en concreto los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos solicitándolo en cualquiera de las tiendas de General Optica, a través del Teléfono de Atención al Cliente 900 626 626 o por correo electrónico a [atencioncliente@general-optica.es](mailto:atencioncliente@general-optica.es), adjuntando DNI.

El titular podrá poner fin a su participación en el Programa en cualquier momento, notificando en cualquier centro General Optica, y dicha finalización implica la anulación de los derechos y ventajas de la Tarjeta Privilege.

21. Se informa al partícipe que el responsable del fichero es GENERAL OPTICA, SA, con domicilio en Cityparc Edificio Amsterdam - Ctra. de l'Hospitalet, 147 - 08940 Cornellà de Llobregat, Barcelona. Para más detalles sobre Protección de Datos ponemos a su disposición nuestra Política de Privacidad en <https://www.generaloptica.es/es/politica-de-privacidad>